

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA DGPEM POR LA QUE SE OTORGA A RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DEL PROYECTO LÍNEA AÉREA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE DOBLE CIRCUITO A 400 KV «LA PLANA – MORELLA 2 Y 3», EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMASSORA, CASTELLÓN DE LA PLANA, BORRIOL, SANT JOAN DE MORÓ, VILAFAMÉS, VALL D'ALBA, LES USERES, CULLA, ATZENETA DEL MAESTRAT, LA TORRE D'EN BESORA, BENASSAL, VILAFRANCA, ARES DEL MAESTRAT, CASTELLFORT, CINCTORRES Y MORELLA (PROVINCIA DE CASTELLÓN/CASTELLÓ).

EXPEDIENTE INF/DE/077/21

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidente

D. Ángel Torres Torres

Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

D. Xabier Ormaetxea Garai

D^a. Pilar Sánchez Núñez

Secretaria

D^a. María Angeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 30 de noviembre de 2021

Vista la “*Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Red Eléctrica de España, S.A.U. Autorización Administrativa Previa del proyecto línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 400 kV «La Plana – Morella 2 y 3», en los términos municipales de Almassora, Castellón de la Plana, Borriol, Sant Joan de Moró, Vilafamés, Vall d'Alba, Les Useres, Culla, Atzeneta del Maestrat, La Torre d'En Besora, Benassal, Vilafranca, Ares del Maestrat, Castellfort, Cinctores y Morella (provincia de Castellón/Castelló)*”, la Sala de Supervisión Regulatoria, en el ejercicio de la función que le atribuye el artículo 7.34 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), acuerda emitir el siguiente Informe:

1. ANTECEDENTES

Con fecha 15 de junio de 2021 ha tenido entrada en el registro de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) oficio de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) de la misma fecha, por el que se solicita informe preceptivo sobre la Propuesta de Resolución anteriormente citada.

El oficio de la DGPEM viene acompañado de los escritos de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) de fechas 9 de marzo de 2016 y 21 de mayo de 2018, de solicitud de autorización administrativa previa con declaración, en concreto, de utilidad pública y autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución y de la adenda de la instalación de la *“línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 400 kV, con una longitud de 86,033 kilómetros, que conectará la subestación de La Plana, situada en el término municipal de Almazora (provincia de Castellón), con la subestación de Morella, sita en el término municipal de Morella (provincia de Castellón) y que se denomina “400 kV La Plana – Morella 2 y 3”.*

Asimismo, se adjunta el Proyecto de Ejecución de la referida instalación de fecha febrero de 2016 (Ref.: TI.L/15/001/J0048-L0779) y de la Adenda al Proyecto anterior de fecha mayo de 2018 (Ref.: TI.L/15/001/J0048-L0779) elaborados ambos por REE.

Por otro lado, en base a la *“Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020”*, aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015, la actuación anterior se encuentra recogida dentro de la actuación denominada **“ACTUACIÓN TL-2: DC Morella-La Plana 400 kV”**¹, cuyo objeto consiste en la puesta en servicio de la nueva *“línea de doble circuito Morella-La Plana 400 kV”*, la cual viene motivada por la necesidad de reforzar la conexión eléctrica existente entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Valencia, actualmente conectadas por dos ejes de simple circuito de 400 kV (Aragón-Morella-La Plana y Vandellós-La Plana), mejorando de esta forma la seguridad del sistema eléctrico.

¹ En el resumen de unidades físicas de la **actuación TL-2**, entre otros detalles, se incluye la planificación de la instalación de *“línea aérea en 400 kV con una longitud de 156 km.”*

Y dentro del **Anexo I.1** de dicha Planificación, donde se incluye el alta de los circuitos 2 y 3 de la nueva línea en 400 kV que une la subestación origen *“La Plana”* con la subestación final *“Morella”*, de 78 km/circuito, cuya motivación es la resolución de restricciones técnicas (RRTT) y evacuación de generación en régimen ordinario y renovable (EvCo, EvRe).

Por último, la citada instalación fue sometida a información pública, entre otros, a través de diferentes Anuncios de información pública por parte de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno en Castellón, siendo los dos últimos anuncios² de fecha 22 de abril de 2016 y 21 de junio de 2018.

2. FINALIDAD DE LA ACTUACIÓN

De acuerdo con lo señalado por REE en su documentación soporte justificativa:

“... RED ELÉCTRICA ha proyectado construir una línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 400 kV, con una longitud de 86,033 kilómetros, que conectará la subestación de La Plana, situada en el término municipal de Almazora (provincia de Castellón/Castelló), con la subestación de Morella, sita en el término municipal de Morella (provincia de Castellón/Castelló), que formará parte de la red de transporte de energía eléctrica en alta tensión en los términos establecidos en la citada Ley 24/2013.

La citada línea eléctrica se encuentra incluida en la planificación eléctrica 2015-2020 aprobado por el Consejo de Ministros. Dicha instalación está incluida en la citada planificación con el nombre “400 kV La Plana – Morella 2 y 3”.

..//..

Esta línea aérea a 400 kV de doble circuito que se proyecta tiene una longitud de 86,033 km, está formada por 92 alineaciones y discurre por la provincia de Castellón”.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Según la documentación soporte justificativa, la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400kV de doble circuito que se proyecta, discurre íntegramente por la provincia de Castellón, siendo las características principales de la misma, las siguientes:

- | | |
|---------------|-----------------------------|
| - Sistema: | Corriente alterna trifásica |
| - Frecuencia: | 50 Hz |

² [«BOE» núm. 97, de 22 de abril de 2016](#)

[«BOE» núm. 150, de 21 de junio de 2018](#)

- Tensión nominal: 400 kV
- Tensión más elevada de la red: 420 kV
- Origen de la línea de alta tensión: S/E La Plana
- Final de la línea de alta tensión: S/E Morella
- Temperatura máxima de servicio del conductor: 85°C
- Capacidad térmica de transporte por circuito:
 - o Invierno: 2.329 MVA/circuito
 - o Verano: 2.041 MVA/circuito
- Nº de circuitos: 2
- Nº de conductores por fase: 3
- Tipo de conductor: CONDUCTOR AL/AW
CONDOR (517,4 mm² de sección total).
- Nº de cables compuesto tierra-óptico: 1
- Tipo de cable compuesto tierra-óptico: OPGW-TIPO2-25kA-18
- Nº de cables de tierra convencional: 1
- Tipo de cable de tierra convencional: CABLE ALUMOWELD 7n7
- Aislamiento: Bastón de goma silicona
- Apoyos: Torres metálicas de celosía
- Nº de apoyos: 184
- Cimentaciones: Zapatas individuales
- Puestas a tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.
- Longitud: 86,033 km ³
- Provincia afectada: Castellón
- Términos municipales afectados: Almazora/Almassora, Castellón de la Plana/Castelló de la Plana, Borriol, Sant Joan de Moró, Vilafamés, Vall d'Alba, Useras/Useres, les, Culla, Atzeneta del Maestrat, Torre d'En Besora, la, Benasal, Vilafranca del Cid/Vilafranca, Ares del Maestrat, Castellfort, Cincorres y Morella.

El presupuesto total estimado para la actuación incluido en el Proyecto de Ejecución, asciende a **[CONFIDENCIAL]** €, correspondiendo las partidas más significativas a la de materiales (apoyos, conductores, aislamientos y accesorios de tendido), obra civil, armado e izado de apoyos y tendido, cuya suma asciende a **[CONFIDENCIAL]** €, que suponen prácticamente el 80% del total.

4. CONSIDERACIONES

Primera.- Esta Sala entiende que la actuación correspondiente a la instalación de la nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble

³ En la Adenda del Proyecto, se incluye los tramos afectados por la modificaciones y condicionados técnicos, lo cual corresponde a una longitud de 14,15 km.

circuito, “La Plana – Morella 2 y 3”, debe ser considerada a todos los efectos como actuación en la Red de Transporte Primario.

Asimismo, y tal como se recoge en los antecedentes del presente informe, dicha actuación se encuentra recogida en la “*Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020*”, aprobada por el Consejo de Ministros el 16 de octubre de 2015, ya que está asociada a la actuación denominada “**ACTUACIÓN TL-2: DC Morella-La Plana 400 kV**”, cuyo objeto consiste en la puesta en servicio de la nueva “*línea de doble circuito Morella-La Plana 400 kV*”, la cual viene motivada por la necesidad de reforzar la conexión eléctrica existente entre las Comunidades Autónomas de Aragón y Valencia, actualmente conectadas por dos ejes de simple circuito de 400 kV (Aragón-Morella-La Plana y Vandellós-La Plana), mejorando de esta forma el mallado de la zona y la seguridad del sistema eléctrico.

Segunda.- Tal y como se desprende del Proyecto de Ejecución de REE y de su Adenda, dicha instalación corresponde a una nueva **línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV (triplex), doble circuito, con una longitud de 86,033 kilómetros, denominada “La Plana - Morella 2 y 3”, y que conecta la subestación eléctrica de “La Plana” de 400 kV en el término municipal de Almazora (Castellón), con la subestación eléctrica de “Morella” de 400 kV, en el término municipal de Morella (Castellón)**, la cual discurre íntegramente en la provincia de Castellón.

Asimismo cabe indicar, y conforme a lo que se señala en el citado documento de Planificación Energética, que la actuación de la instalación anterior deberá ser comunicada y debidamente actualizada por REE en el inventario de instalaciones auditado en el ejercicio en el que se lleve a cabo su puesta en explotación de forma efectiva, tal como se indica en el artículo 16.1, de la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC.

Tercera.- Una vez que la citada actuación hayan sido autorizada por la DGPEM, el valor de la inversión y de operación y mantenimiento anual a reconocer para la instalación de la nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica citada anteriormente, deberá fijarse sobre la metodología establecida en la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, así como sobre la base de los valores unitarios de referencia fijados para este tipo de instalaciones en la Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, respecto a los valores unitarios de referencia de inversión, y en la Circular 7/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, respecto a los valores unitarios de referencia de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado para las instalaciones de transporte de energía eléctrica.

5. CONCLUSIÓN

Primera.- A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las consideraciones que anteceden, la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC **informa favorablemente** la *“Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Red Eléctrica de España, S.A.U. Autorización Administrativa Previa del proyecto **línea aérea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 400 kV «La Plana – Morella 2 y 3»**, en los términos municipales de Almassora, Castellón de la Plana, Borriol, Sant Joan de Moró, Vilafamés, Vall d'Alba, Les Useres, Culla, Atzeneta del Maestrat, La Torre d'En Besora, Benassal, Vilafranca, Ares del Maestrat, Castellfort, Cincorres y Morella (provincia de Castellón/Castelló)”*.

Segunda.- En cuanto a la **retribución a reconocer**, según la metodología fijada en la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, de la CNMC, por inversión y operación y mantenimiento, incluirá la nueva **línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV (triplex), doble circuito, con una longitud de 86,033 kilómetros, denominada “La Plana - Morella 2 y 3”, y que conecta la subestación eléctrica de “La Plana” de 400 kV en el término municipal de Almazora (Castellón), con la subestación eléctrica de “Morella” de 400 kV, en el término municipal de Morella (Castellón)**, la cual discurre íntegramente en la provincia de Castellón.